PROCESO CAS N° 001-2015-SANIPES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SUBDIRECTOR (A) DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ÁREA USUARIA	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas
PUESTO	Subdirector (a) de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Subdirección es la encarga de hacer cumplir el proceso de Habilitación de productos pesqueros y acuícolas y la normativa sanitaria en los ámbitos pesqueros y acuícolas y para la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos.

BASE LEGAL:

- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado por Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N º 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS			
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios (*)	Título en Ingeniería PesqueraCon colegiatura y habilitación profesional		
Experiencia General	 Experiencia general no menor a 07 años en el sector público y/o privado. 		
Experiencia Específica para el puesto convocado	 Experiencia mínima de 05 años en cargos relacionados a las Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas. Experiencia mínima de 04 años en entidades públicas del sector pesquero. 		
Capacitaciones: Cursos, Diplomados o Estudios de Especialización	Diplomado en Formación de Auditor en Sistema Integrado de Gestión de Calidad		
Conocimientos	 Sistemas de Aseguramiento de la Calidad Trade Control and Expert System – TRACES Legislación Sanitaria Internacional para productos pesqueros. Tecnología Pesquera y/o Acuícola. Procesamiento de Harina y Aceite y/o Tecnología en Procesamiento de conservas de pescados 		

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva Nº 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 010-2014/SERVIR/PE.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Gestionar y atender las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir los documentos habilitantes dentro de los plazos establecidos.
- Gestionar y atender las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir los documentos habilitantes dentro de los plazos establecidos.
- Emisión de conformidad a los proyectos de protocolos Técnicos de Habilitación Sanitaria, Registro Sanitario, Resoluciones Directorales y Constancias de Validación del sistema de calidad en función a la emisión de documentos habilitantes.
- Evaluar solicitudes de los administrados sobre levantamiento de observaciones generadas del control y vigilancia sanitaria de los establecimientos habilitados.
- Atender las consultas sobre procedimientos, instructivos, comunicados y normas nacionales según país de destino.
- Participar en reuniones Interinstitucionales relacionadas a las actividades de la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
- Elaboración de procedimientos e instructivos a ser aplicados por la Subdirección de Habilitaciones pesqueras y acuícolas.
- Otras que le asigne la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, de conformidad con la naturaleza de sus funciones.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	El servicio será prestado en la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas – Sede Surquillo
DURACIÓN	Tres meses a la firma del contrato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 7,000 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/05/2015 al 05/06/2015	

CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en la Página Web de SANIPES	08/06/2015 al 12/06/2015				
Presentación de la Ficha resumen de la hoja de vida	15/06/2015				
documentada en Mesa de Partes de SANIPES Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo	Hora: hasta las 16:00				
SELECCIÓN					
Evaluación Curricular	16/06/2015 al 17/06/2015				
Publicación de Resultados para Entrevista Personal	18/06/2015				
Entrevista Personal Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo	19/06/2015				
Publicación de resultado final en la Página Web de SANIPES	22/06/2015				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRAT	O A PARTIR DEL 23 DE JUNIO DE 2015				

VI. <u>DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN</u>

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	60%	60 puntos	60 puntos
Entrevista Personal	40%	28 puntos	40 puntos
Puntaje Total	100 %	88 puntos	100 puntos

^{*} El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de ochenta (88) puntos.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista

a. PRIMERA ETAPA: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto <u>se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado</u>.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será DESCALIFICADO aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 60 puntos.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el Castellano deberán contar la traducción respectiva de Traductor Acreditado
- Los cursos de Especialización deberán tener no menos de 24 horas de capacitación
- Diplomados deberán tener no menos de 90 horas académicas

b. SEGUNDA ETAPA: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (28) y la máxima es de (40).

De la Declaratoria de Desierto

- a) Cuando no se presente postulantes la proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

De la Cancelación del Proceso

- El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados

De las Bonificaciones

Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su fichas curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, según Ley N º 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050, Ley de Personas con discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

VIII. RESULTADOS DEL PROCESO

Para ser declarado ganador se tomara el siguiente criterio:

 El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulado de 80 puntos será considerado como "GANADOR" de la Convocatoria Publica CAS.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La documentación presentada deberá estar OBLIGATORIAMENTE FOLIADA EN TODAS SUS HOJAS.
- Se presentará en copia simple y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación debidamente foliados, en el siguiente orden:
- a. Carta de postulación (Anexo N° 2)
- b. Copia de documento nacional de identidad DNI legible y vigente.
- c. Ficha de postulación (Anexo N° 3)
- d. Modelo de Índice (Anexo N° 4)
- **e.** Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, **no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.**
- f. Declaración jurada del postulante (Anexo N° 5)

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la Mesa de Partes de Tramite Documentario del SANIPES (Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo.), hasta las 16:00 horas del día indicado en el cronograma.
- Los candidatos deberán traer una copia del modelo de etiqueta, esto servirá como cargo de recepción del sobre, para el postulante.
- La entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u fuera del horario establecido, conllevará a la DESCALIFICACIÓN del postulante.
- Los candidatos sólo deberán presentarse a un código por convocatoria, de lo contrario serán automáticamente DESCALIFICADOS.

MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION
Señores SANIPES UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PROCESO CAS N° 001-2015-MC
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SUBDIRECTOR (A) DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS
NOMBRE DEL POSTOR



IX. ANEXOS PARA RELLENAR

- ANEXOS 02, 03, 04 y 05